

CD-MAR-006-05

El Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería Marítima y Ciencias del Mar en sesión celebrada el 31 de enero del 2005:

CONSIDERANDO:

Que la propuesta presentada por el señor Rector sobre el fortalecimiento, diversificación y cambio de denominación del Instituto de Ciencias Químicas es incompleta, porque no establece su alcance ni el impacto sobre el resto de la ESPOL.

Que la propuesta está desarrollada de manera puntual y no dentro de la Nueva Estructura Global Institucional contemplada en el Plan Estratégico, que todavía no ha sido presentada (Objetivo 45, Plan Estratégico 2003-07).

Que la propuesta afecta el normal desarrollo de la Facultad de Ingeniería Marítima y Ciencias del Mar, unidad que ha demostrado experiencia y logros en el área de formación de recursos humanos, creación de carreras (Biología, Acuicultura, Oceanografía y Ciencias Ambientales), Centros de Investigación (CENAIM, CENAREC, CIOP), Proyectos de investigación (VLIR), y en la prestación de servicios.

Que la FIMCM cuenta con una planta de alrededor de 20 profesores especializados de cuarto nivel, y además con cinco en formación a nivel doctoral, lo cual demuestra la política, acciones, e, interés de la Facultad en desarrollar estas áreas.

RESUELVE:

Declarar que la propuesta afecta directamente a las actividades académicas, profesionales, de servicio y de investigación de la FIMCM, restándole el espacio que ha sido logrado con el esfuerzo, dedicación y capacidad de profesores, estudiantes y demás colaboradores.

Solicitar al Rector que se convoque a una discusión abierta sobre este tema en la que participen las unidades involucradas en el mismo.